



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 708/79

BUENOS AIRES, - 1 NOV 1979

VISTO

Que el análisis de los planes de estudio vigentes en los establecimientos dependientes de los organismos de conducción educativa -DINEMS, CONET, SNEP- pone en evidencia que el tiempo asignado para el desarrollo de los contenidos de la asignatura Formación Moral y Cívica varía, no alcanzando en todos las seis horas semanales y

Que en algunos planes de estudio vigentes los contenidos de dicha asignatura se dan en asignaturas afines como Derecho, Ciencias Humanas y

CONSIDERANDO

Que la Comisión que elaboró las Guías programáticas de Contenidos Mínimos (Resolución Ministerial N° 1394/79) para segundo año -Ciclo Básico del Nivel Medio- para Formación Moral y Cívica recomienda adecuar los contenidos de dicha guía a los distintos planes de estudio e incluir desarrollos temáticos de Formación Moral y Cívica en aquellos planes de estudio en los cuales dicha asignatura no figura.

Por ello

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 19) Constituir una Comisión para elaborar las guías temáticas de la asignatura Formación Moral y Cívica para los planes de estudio que no tienen dicha asignatura en los tres años del Ciclo Básico, integrada con representantes de los organismos de conducción educativa que elaboraron las Guías programáticas correspondientes al segundo año del Ciclo Básico

[Handwritten signature]

//

INEMAS: Inspectora Prof. María Teresa Segura de Villa Maciel

" " Elsa Labanchi

CONET: Inspector General Prof. Juan Carlos Navarro

Vicedirectora de la ENET N° 5, Prof. Lydia D. de Abbate

Secretario Técnico Prof. Miguel Scavino

SNEP: Supervisora docente Prof. Josefina Olmedo Berrotarán de Brugho

Supervisor docente Prof. Rómulo Rodríguez

- 2º) Destacar a los funcionarios mencionados en comisión de servicios mientras dure su tarea, relevándolos de sus funciones específicas.
- 3º) Establecer que la coordinación de la Comisión estará a cargo del Sector Curriculum de la DIEPE.
- 4º) Determinar que la Comisión deberá expedirse el día 12 de noviembre.
- 5º) Regístrese, comuníquese, archívese.

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION